

## TRIBUNAL COLEGIAGO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 - Dra. Ester María Pugin de Isola, 1º Secretaría a cargo de la Dra. Liliana G. Piaña (9 de Julio 3151 - Santa Fe), por este medio, se los cita a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley a los Sres. herederos del Sr. Leonardo Justino Parra, en el juicio caratulado: "SOLARI, CLAUDIA ELISABET c/PARRA, LEONARDO JUSTINO y/u Otro s/Indemnización de daños y perjuicios" (Expte. Nº 751 - Año 2009), por haberlo así solicitado la parte actora. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 13 de Diciembre de 2013. Atento lo manifestado, téngase por continuado el presente proceso contra los herederos del demandado fallecido Sr. Leonardo Justino Parra. A tales fines, notifíquese en el último domicilio del causante y en el legal constituido en estos autos. Asimismo cíteselos por edictos a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el hall de este Tribunal. A lo demás, téngase presente. Notifíquese." Fdo: Dra. Ester María Pugin de Isola- Juez- Dra. Liliana G. Piana, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de éste Tribunal. Santa Fe, 28 de Febrero de 2014. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 C.P.C.C. "SOLARI, CLAUDIA ELISABET c/PARRA, LEONARDO JUSTINO y/u Otros s/Declaratoria de pobreza" (Expte. Nº 279 Año 2006). No de Resolución: 336/2007. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

S/C 223577 Mar. 12 Mar. 14

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "SEGOVIA, GASTON RUBEN s/Quiebra" (Expte. Nº 1463, Año 2013), se ha dispuesto: "Santa Fe, 28 de Febrero de 2014.- Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Gastón Rubén Segovia, D.N.I. Nº 28.684.476, argentino, mayor de edad, de apellido materno Aguilar, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle 3 de Noviembre Nº 1742 de la ciudad de Coronda y legalmente en calle Urquiza Nº 2576, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. (...) 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 12 de Marzo de 2014 a las 10.00 hs.- (...). 13) Fijar el día 28/04/14, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 14) Fijar el día 14/05/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- (...). 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- (...). Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). Secretaría, 28 de Febrero de 2014.

S/C 223531 Mar. 12 Mar. 18

---

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CAMPODONICO, JUAN RAMON y Otros c/GRANDOLIO MANUEL s/Usucapión, conexo: Expte Nº 298/09 " Grandolio, Manuel Reynaldo s/ Sucesorio", (Expte. Nro. 305 año 2013), se ha dictado el siguiente decreto: "SANTA FE 03 de Febrero de 2014. Con lo autos sucesorios a la vista y proveyendo el escrito de fs- 125/126: por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado, obrando a fs. 5 de autos. Por promovida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra los sucesores de Manuel Grandolio. Cítese y emplácese para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y exhibase en el hall de planta baja de estos tribunales. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Helvecia, Dpto. Garay, para que comparezcan a tomar intervención en este juicio, de conformidad con lo establecido por el Art. 24 inc. d) de la Ley Nº 14.159, modificada por decreto- Ley 5756/58. Notifíquese. Fdo. Dra. María E. Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Eduardo Roberto Soderó (Juez)". Santa Fe, 24 de Febrero de 2014. Dra. María E. Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 52,50 223528 Mar. 12 Mar. 14

---

El Señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos: "MENENDEZ, RAMON AGUSTIN s/Quiebra", Expte. Nº 866, Año 2013, declaró la quiebra de Ramón Agustín Menendez, DNI 6.254.319, domiciliado en calle Pje. Mantovani 5448 y domicilio procesal en calle Suipacha 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos a el Síndico CPN Gerardo Borda Bossana en su domicilio de Av. Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de la ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 16 a 20hs., hasta el día 03/02/2014 inclusive. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Sin Cargo - Art. 273 inc. 8 Ley 24.522.

S/C 223540 Mar. 12 Mar. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CASTRO CESAR LUIS s/Apremio, Expte. Nº 1465/2006, se hace saber que se ha ordenado el siguiente decreto: "Santo Tomé, 27 de Diciembre de 2006. Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio, contra Castro Cesar Luis, por cobro de pesos \$ 686,66 intereses y costas, a quién se le emplazará para que dentro del término de ley días, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría: Bogner, Avila, Serrano. Notificaciones en Secretaría: Martes y viernes. Notifique el señor Oficial de Justicia. Fdo: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez), Dra. Martha B. Garramuño (Secretaria). Otro decreto Dice: "Santo Tomé, 08 de Agosto de 2008. Agréguese la cédula acompañada sin diligenciar. Autorízase a la citación del demandado por edictos. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez), Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 11 de Febrero de 2014.

S/C 223570 Mar. 12 Mar. 14

---

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos "ZEBALLOS, ROBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 1167/2013, declaró la quiebra de Roberto Zeballos, D.N.I. Nº 8.322.270, domiciliado realmente en Ruta Provincial Nº 1 Km. 3,5 de la Localidad de Colastiné y domicilio procesal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2 Departamento B, de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos a la Síndico C.P.N. Lucila Prono en su domicilio de Av. Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de la ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 16 a 20hs., hasta el día 05/12/2013 inclusive. Fdo: Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 13 de Febrero de 2014.

S/C 223537 Mar. 12 Mar. 18

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "LÓPEZ, Vanesa Ester s. Quiebra" (Expte. Nº 1460 - Año 2013) la siguiente resolución: "Santa Fe, ... VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Vanesa Ester López, D.N.I. Nº 31.257.565, con domicilio en calle Pasaje Público Nº 5764, y domicilio legal en calle Mariano Comas Nº 3351 Planta Alta, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada .acreedor conforme Art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 7- Intimar a te fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, inc. 2, LCQ). 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 12 de marzo a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 7 de mayo de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24522). 13- Fijar el día 22 de mayo de 2014 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 25 de Junio de 2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 19 de Agosto de 2014 -para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24522). "Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez (Secretario).

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PODADERA, EMILIO MIGUEL c/BALVERDI, MANUEL MARCELINO y Otros s/Juicio Ordinario, Expte. 21-00024561-2 que se tramitan por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación, de Santa Fe, la Señora Jueza ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Abril de 2013. Asistiendo razón al peticionante, déjese sin efecto la parte del proveído de fecha 21/02/13 en cuanto declara la rebeldía de los demandados, siendo lo correcto declarar la rebeldía de los codemandados, quedando subsistente en lo demás. Notifíquese". Fdo. Dra. Aylagas (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 20 de Setiembre de 2013. Téngase presente lo manifestado. A los fines de evitar futuras nulidades, déjese sin efecto el sorteo de Defensor de Ausentes proveído en fecha 05/08/13 (fs. 116) Asimismo publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y hall de Tribunales a los fines de notificar el proveído de fecha 04/04/13 (fs. 98). Autorízase al peticionante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese." Fdo. Dra. Aylagas (Juez) - Dra. Marín (Secretaria). Santa Fe, 26 de Setiembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 33 223546 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: "GERI, MIGUEL ANGEL JESUS s/Quiebra", Expte. Nº 394, Año 2008, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Mayo de 2013. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q. Publíquese edictos en legal forma. Notifíquese." Fdo. Dr. Dávila, Juez; Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, a los 09 días del mes de Septiembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 223634 Mar. 12 Mar. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "VILLALBA, VICTOR RAMON s/Quiebra, Expte. Nº 259, Año 2009, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de diciembre de 2013. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Víctor Ramón Villalba, D.N.I. Nº 6.237.752, con los efectos del Art. 228 de la Ley Nº 24.522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese." Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez a/c; Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

S/C 223633 Mar. 12 Mar. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "BARRETO, SANDRO NORBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 618, Año 2011, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico CPN Fernando M. Altare en la suma de \$12.445,13 y del Dr. Aníbal Francisco Leiva Paoli en la suma de \$ 5.333,62- El decreto que ordena esta publicación expresa "Santa Fe, 6 de Diciembre de 2013... Por presentado el informe final a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 219 de la L.C.Q... Notifíquese." Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretario. Santa Fe, a los 27 días de febrero de 2014.

S/C 223632 Mar. 12 Mar. 13

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: "BORGEATTINO, CARINA ALEJANDRA s/Quiebra", Expte. Nº 738 - Año 2013, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Carina Alejandra Borgeattino, D.N.I. Nº 22.059.036, C.U.I.L: 23-22059036-4, con domicilio real en calle Francisco Angeloni; Nº 1803 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle 9 de Julio Nº 2367 de esta Ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las

especificaciones del párrafo 12°. Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley Nº 24.522. 8) Fijar hasta el día 11 de Abril de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo. Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura María Alessio - Juez; Dr. Germán Federico Allende - Secretario. Secretaría, 6 de Marzo de 2014.

S/C 223612 Mar. 12 Mar. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RÍO S.A. c/LARES PEDRO ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. Nº 1577 - Año 2008, se ha ordenado la publicación de la siguiente resolución recaída en este juicio "Santa Fe, 13 de septiembre de 2012. Agréguese la cédula Ley Nº 22.172 y el edicto que se acompañan. Certifíquese este último por la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria". Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y su exhibición en el hall de Tribunales, en la ciudad de Santa Fe, a los 20 días del mes de Diciembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 33 223552 Mar. 12 Mar. 14

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Dra. Julia Elim Collado, en autos: "PALAVECINO, ARIEL EDGARDO y Otra c/herederos de MIGUEL ANGEL NOROÑA s/Paso por Consignación" (Expte. Nº 1219, Año 2013) ordenó lo siguiente: Esperanza, 18 de Diciembre de 2.013... Por iniciada demanda ordinaria de pago por consignación contra herederos de Noroña, Miguel Ángel, con domicilio donde se indica al que se le dará tramite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cítese a los herederos por Edictos, conforme se prevé en el Art. 73 C.P.C.C., los que se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad-hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. Téngase presente la prueba ofrecida y resérvese en Secretaria la documental acompañada... Notifíquese. Fdo: Dra. Julia Elim Collado -Juez-, Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 26 de Febrero de 2014. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

\$ 33 223521 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/RODRIGUEZ, AMELIA s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 126 Año 2012, el señor Juez ha ordenado: "Santa Fe, 3 de Julio 2013.- Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber.- Dra. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez); Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 33 223553 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Norberto Miguel Demonte, L.E. Nº 6.253.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos en BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta Nº 3. Corresponde a los autos caratulados: "DEMONTE, NORBERTO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 966 año 2013. Fdo. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, de Febrero de 2014. Yamile Zarabia, Prosecretaria. Esperanza, 19 de Febrero de 2014.

\$ 45 223628 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "BIAGIONI JACINTO LUIS y MENEGHETTI, ANGELICA s/Sucesorio", Expte. Nº 1346 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Biagioni Jacinto Luis, L.E. Nº 2.371.933 y Meneghetti Angélica, L.C. Nº 5.532.799, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Puerta del Juzgado. Santa Fe, 25 de Febrero de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 223593 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe en autos caratulados "MARIN, OSCAR BAUTISTA s/Sucesorio", Expte. Nº 8/2014, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Marín, Oscar Bautista; L.E. Nº 6.218.957, fallecido en Colonia Pujol; en fecha 03/02/2004; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

\$ 112,50 223610 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan Secretaria, Dr. Carlos Edgardo Dávila Juez, en los autos caratulados "BERTONA, RAQUEL GUADALUPE s/Sucesorio" Expte. Nº 1.318/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. Raquel Guadalupe Bertona, apellido materno Palou, D.N.I. Nº 6.287.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 223554 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Mº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MAQUEDA, CRISTINA s/Sucesorio; Expte. Nº 1004/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Cristina Maqueda, D.N.I. Nº F. 6.115.277, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 223580 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARGARITA SILVESTRI y/o MARGHERITA COSIMA DAMIANA SILVESTRI y/o MARGARITA CATHERINE DAMIANA SILVESTRI Y/O MARGARITA CATHERINE DAMIANA SILVESTRI y/o MARGHERITA CATHERINE DAMIANA SILVESTRI (D.I. 93.525.222), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibido de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67 del C.P.C. y C., modificado por Ley Nº 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3, en el hall de planta baja de los Tribunales. Santa Fe, 28 de Febrero de 2014. Dr. Néstor A. Tosolini - Secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 223604 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aída Hortencia Herrera, D.N.I. Nº 4.106.526, para que comparezcan en el Expte. 28/2014 "HERRERA, AIDA HORTENCIA s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de tribunales. Notifíquese". Fdo. Dr. Dávila, Juez a/c - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 223631 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "COCEREZ RAÚL GERARDO s/Sucesorio, Expte. N° 1059/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, llamado Raúl Gerardo Cocerez, DNI N° 10.862.334, para que dentro del plazo y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.' Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall central del Edificio de Tribunales de conformidad con la Ley 11.287.- Santa Fe, 11 de Febrero de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 223512 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los Herederos, Legatarios y Acreedores de don IGNACIO FRANCO Libreta de Enrolamiento N° 6.194.125, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que hagan valer los mismos en autos: "Expte. 42 Año 2014 FRANCO, IGNACIO s/ Declaratoria de herederos - Conexo 171/1989), en los que se ha dispuesto ordenar la publicación de estos edictos en el BOLETIN OFICIAL, y en un lugar visible del edificio de Tribunales, en legal forma. Santa Fe, 24 de Febrero de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 223514 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ARIAS, SARA s/Sucesorio" (Expte. N° 1369/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Sara Arias, L.C. N° 3.201.456, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 5 de Febrero de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 223527 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los Herederos, Legatarios y Acreedores de don Roberto Franco, D.I. N° M 6.211.164, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que hagan valer los mismos en autos: "Expte. N° 43 - Año 2014 - FRANCO, ROBERTO s/Declaratoria de herederos - CONEXO 171/1989)", en los que se ha dispuesto ordenar la publicación de estos edictos en el BOLETIN OFICIAL, y en un lugar visible del edificio de Tribunales, en legal forma. Santa Fe, 25 de Febrero de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 223519 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, legatarios y acreedores de don Andrés Franco, Libreta de Enrolamiento N° 3.169.645, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que hagan valer los mismos en autos: "Expte. N° 406 - Año 2013 - FRANCO, ANDRES s/Sucesorio - CONEXO 171/1989 - FRANCO, JUAN FORTUNATO y Otra s/Sucesorio-Reconstrucción, en los que se ha dispuesto ordenar la publicación de estos Edictos en el BOLETIN OFICIAL, y en un lugar visible del edificio de Tribunales, en legal forma. Santa Fe, 25 de Febrero de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 223516 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Fabiana Peralta. DNI Nº 06.103.075; de don Marcos Rivas, L.E- Nº 2.354.409 y de Zunilda Rivas de Correa, L. C. Nº 2.435.309, por el término de 30 días (Art. 3539 C.C.) en autos "PERALTA, FABIANA y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 1242 Año 2013, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 223558 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "BLANCO MIGUEL DIONISIO s/Sucesorio; Expte. Nº 1083/2013, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la herencia derivada de la muerte de Blanco Miguel Dionisio, D.N.I. Nº 5.923.913, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, Febrero de 2014.

\$ 45 223592 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MOREL, ELSA BEATRIZ s/Sucesorio - (Expte. Nº 1150/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Beatriz Morel, D.N.I. Nº 12.840.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287, A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 22 de Octubre de 2013... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287... Notifíquese." Fdo.: Dr. Néstor Tosolini (Secretario); Dr. Carlos Buzzani (Juez). Santa Fe, 28 de Febrero de 2014. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 223589 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Pasculli, D.N.I. Nº 14.681.593, de apellido materno Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: PASCULLI, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº Año 2014). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta Nº 3. Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 223535 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CEJAS CARLOS s/Sucesorio, L.E. Nº 6.292.819, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales en los autos sucesorios Nº 1431 año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Febrero de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 223596 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MIÑO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, D.N.I. Nº 16.863.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales en los autos sucesorios Nº 1446 Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Febrero de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 223594 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor: Jacinto Oscar Sadonio, D.N.I. N° 3.170.268, fallecido en esta ciudad, el día (06/09/13); para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en el (Expte. CUJ N° 21-00027910-9, Año: 2.014), tramitado en dicho Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 7 de Febrero de 2.014. Fdo. Dra. Luciana Rodríguez, Secretaria a/c.

\$ 45 223626 Mar. 12 Mar. 26

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la Ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "ARCANDO, JOSÉ MIGUEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 1320/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes de ARCANDO, JOSE MIGUEL, L.E. N° 06.299.299 para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario del BOLETÍN OFICIAL y estrados del juzgado (Acordada C.S.J. del 07/02/96, Acta N° 3). Fdo. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 223623 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 Dr. Tristán Régulo Martínez, con asiento en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: "FIGOSECO FERNANDO HERACLIO s/Sucesorio, (Expte. N° 1580/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Heraclio Figooseco, L.E. N° 8.281.407, con último domicilio en calle Belgrano 1003 de Carlos Pellegrini (Santa Fe), fallecido en la ciudad de Rosario (Pcia de Santa Fe) el día 28 de abril de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Febrero de 2014.

\$ 45 223603 Mar. 12 Mar. 26

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados " NUÑEZ, OLGA MARGARITA c/BENZACAR, CLARA y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 106/11), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 20 de Setiembre de 2013. Téngase por iniciada demanda de prescripción adquisitiva -trámite juicio ordinario- contra Clara Benzacar y/o sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte titular dominial y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como Lote "C" del Plano 40.229 de la Manzana R Sección 3, de la localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, identificado con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 07-02-00-034.684/0001-4 inscripto a nombre de Clara Benzacar al Tomo 47, Folio 186, Numero 7950, y por nota Marginal de Declaratoria de Herederos al Tomo 47 folio 785 vto. Número 29.109 y Tomo 109, Folio 1088, Numero 42.801 Sección Dominio, Departamento San Cristóbal del Registro General de la Propiedad. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Clara Benzacar por edictos, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley, para que comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley dispuestos por el Art. 597 del C.P.C. y C. Cítese y emplácese a la



Provincia de Santa Fe, a la Comuna de Hersilia, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley, si hubiere interés fiscal comprometido. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Notifíquese además la demanda en el último domicilio conocido de Clara Benzacar. Notifíquese.” Fdo.: Dra. Gutscher (Juez); Dra. Claudia M. Giampietri (Secretario). San Cristóbal, 18 de Noviembre de 2013.

\$ 33 223545 Mar. 12 Mar. 14

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LEIVA, MIGUEL ALFREDO c/ESPINDOLA, DOMINGO RAUL y/u Otros s/Prescripción adquisitiva” (Expte. N° 226/13), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: “San Cristóbal, 2 de Julio de 2013. Agréguese informes acompañados. Téngase por iniciada la demanda de Prescripción Adquisitiva -trámite juicio ordinario- contra Domingo Raúl Espíndola y/o sus herederos y/o sucesores y/o propietario y tenedor y/o usufructuario del inmueble y/o quien considere con derecho de dominio y/o posesión y/o quien resulte jurídicamente responsable ubicado en la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, identificado como lote “1” de fracción “B” Sección Primera, Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-01-00-033.431/0000-2 Tomo 77 Par- Folio 843-N° 65.504 - Sección Dominio- Departamento San Cristóbal del Registro General. Cítese y emplácese al Sr. Domingo Raúl Espíndola, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los herederos y/o Sucesores de Domingo Raúl Espíndola, por edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley, para que comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley dispuestos por el Art. 597 del C.P.C. y C. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Ceres para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley, si hubiere interés fiscal comprometido. A los fines de conocer si se ha abierto juicio sucesorio del causante Sr. Domingo Raúl Espíndola, líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios, autorizando al peticionante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Previo a todo reponga el Dr. Juan José Callejo sellados de ley en el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley, Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Previo a la notificación precise el domicilio exacto del demandado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gutscher, Juez; Dr. Secretario). San Cristóbal, 30 de Setiembre de 2013. Claudia M. Giampietri, Secretaria Subrogante.

\$ 33 223547 Mar. 12 Mar. 14

---

Por disposición de la Sra. Jueza del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: MALDONADO ADOLFO MARTÍN s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 327 - año 2012), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, Adolfo Martín Maldonado, DNI: 6 289 710 para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 15 de Agosto de 2012. Dra. Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 45 223544 Mar. 12 Mar. 26

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona PARODI, ROSA VICTORIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Vera, 13 de Febrero de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 223620 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera

(Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: "PINATTI, ELDA MARÍA s/Sucesorio" (Expte. Nº 979 - Año 2.013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del juzgado. Vera, 12 Febrero de 2.014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 223549 Mar. 12 Mar. 26

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nom. de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Ana Busso, L.C. Nº 6.315.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BUSO, ANA s/Sucesorio" Expte. Nº 855/2013, en el término y bajo apercibimiento de ley. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 223581 Mar. 12 Mar. 26

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: GRANDE, BAUTISTA JOSE s/Sucesorio, Expte. Nº 512 - Año 2013, emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Bautista, José Grande, para que en término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Juicio sucesorio promovido por la Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 25 de Febrero de 2014. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 45 223605 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. Nº 937 - 2013 RIVERO, HORTENCIA JOSEFINA s/Sucesorio", iniciado por los Dres. Hugo Pairone y Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Rivero Hortencia Josefina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela, 25 de febrero de 2014. Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 45 223590 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Ricarda Molina de González y de don Cresencio González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 787/2.013 - MOLINA de GONZÁLEZ RICARDA y GONZÁLEZ CRESENCIO s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de la referencia.- Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley Nº 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1.996 Acta Nº 3. Rafaela, 19 de Febrero de 2.014. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 45 223624 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Jorge Oreste Marconetti, D.N.I. Nº 12.883.508 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. Nº 915/2.013-MARCONETTI JORGE ORESTE

s/Sucesorio"- en trámite por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1.996, Acta N° 3. Rafaela, 19 de Febrero de 2014. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 45 223622 Mar. 12 Mar. 26

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: Solari Rubén Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 794/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. SOLARI RUBÉN FRANCISCO D.N.I. N° M 6.338.835 domiciliado en Zona Urbana de la localidad de Lanteri, Dpto. Gral. Obligado, Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 17 de Febrero de 2014. Dra. Nilda Nora Ferrer, Secretaria subrogante.

\$ 45 223595 Mar. 12 Mar. 26

---

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: "BERLANDA LIDIA ISABEL s/Sucesorio" Expte. N° 588 Año 2013 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la señora Berlanda Lidia Isabel, L.C. N° 6.242.569, domiciliada en Calle 25 N° 205 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de Febrero de 2014. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria subrogante.

\$ 45 223598 Mar. 12 Mar. 26

---